

## Ministerio de Cultura y Educación

SALTA, 21 de Setiembre de 1979.-

Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

MONTH AND SALIA

520 - 79

Expte. nº 831/79

VISTO:

La ley nº 21.536 que establece que los Profesores Ordinarios Universitarios que hubieren obtenido su categoría académica mediante concurso realizado de acuerdo con las normas legales vigentes en su época, pueden ser confirmados en sus cargos; y

## CONSIDERANDO:

Que el Ing. Pérez Felipoff se encuadra en lo establecido por la norma / en cuestión, al haber obtenido su cargo mediante concurso;

Que la Dirección del Departamento de Ciencias Tecnológicas propone la confirmación del mencionado profesor en un todo de acuerdo a lo dispuesto / por el artículo 3º de la citada Ley;

POR ELLO; atento a lo informado por Dirección General de Administración y / lo dictaminado por Asesoría Jurídica y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 3º de la Ley nº 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

## RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Confirmar en el cargo de Profesor Titular al Ing. Pérez FELI-POFF, en la cátedra QUIMICA (Analítica e Instrumental) del Departamento de / Ciencias Tecnológicas.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica y Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

U. N. Sa.

000

G. P. N. GUSTAVO E. WIERNA SECRETARIO ACADEMICO Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO

RECTOR